





## Cédulas Informativas de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos y Recaudación

Año 2020

Información General	
Denominacion del servicio o tramite	Declaración del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo e indirecto
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas y Morales que enajenen automóviles nuevos.
Descripción del objetivo del servicio	Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes obligados al pago de ISAN.
Modalidad del servicio	No Aplica
Requisitos para obtener el servicio	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes b) RFC c) Contar con la información del Tipo, Modelo, Unidades, Valor total de enajenación de los Automóviles Nuevos, como el número inicial y final de las facturas expedidas en el periodo que se declara
Documentos requeridos, en su caso	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría se requiere la E-firma
Tiempo de respuesta	10 minutos.
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes
Datos de contacto	Telefono 01(951) 501 69 95 ó 0180023107070 ó 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158  Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a:  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/ https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, en la , bajo los términos de la clausulas Segunda fracción IV y <b>decima tercera.</b> Artículos 1,2, 4, 5 y 6 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica
Lugar para reportar presuntas anomalias	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electronico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes
Dirección	Centro Adiministrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 extensiones 23559 y 23158
Horarios de atención	horario 09:00 a 17:00 horas.